

## Evaluaciones de Ingles

Para efectos de acreditar el requisito de comprensión lectora estipulado en el plan de estudios del Colegio Jurista, los alumnos tienen las siguientes opciones:

### 1.1 Examen de comprensión de textos

Este examen consiste en la mera evaluación de las habilidades de comprensión lectora de una lengua extranjera. Debido a la naturaleza de la evaluación, no se utilizan guías de estudio. Localmente el alumno que así lo decida, podrá cursar un taller de preparación para presentar la evaluación, o bien, presentar la evaluación sin previa preparación. Los costos vigentes son:

- Examen, costo vigente (El alumno tiene derecho a aplicar dicha evaluación en 2 ocasiones para poder acreditarla, verificar costos en caja del Colegio Jurista).
- Taller de comprensión de textos costo vigente (Verificar costos en caja. Consta de 16 horas prácticas de clase, por lo general la clase se lleva a cabo por plataforma y la aplicación del examen es presencial).

Nota: Los talleres se llevan a cabo durante el horario operacional del Colegio, mayormente los días Sábado.

1.1.2 El requisito utilizado para la acreditación del nivel licenciatura que actualmente se maneja en el Colegio es de un nivel A2 (pre-intermedio), en conformidad con la normativa del CEFR.

1.1.3 El requisito utilizado para la acreditación del nivel de maestría que actualmente se maneja en el Colegio es de un nivel B1 (intermedio bajo), en conformidad con la normativa del CEFR.

1.1.4 El requisito utilizado para la acreditación del nivel de doctorado que actualmente se maneja en el Colegio es de un nivel B2 (intermedio alto), en conformidad con la normativa del CEFR.

### 1.2 Exámenes de certificación

Debido al acuerdo de participación firmado entre Colegio Jurista y British Council, el Colegio estará recibiendo el servicio de evaluaciones de certificación Englishscore proveídas por dicha institución certificadora.

En caso de que un alumno decida realizar el examen de certificación para acreditar el requisito de titulación de comprensión lectora, deberá obtener al menos los siguientes puntajes:

- Alumno de licenciatura, 250 puntos (nivel A2+).
- Alumno de maestría, 300 puntos (nivel B1).
- Alumno de doctorado, 400 puntos (nivel B2).

En todos los casos, se hará del conocimiento de los alumnos las metas de puntaje para egreso, y se les notificará por escrito sobre los estándares antes especificados.

